

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

CVE-2017-5906 *Anuncio de licitación, procedimiento abierto, para la contratación del servicio de vigilancia del Museo de Bellas Artes de Santander, durante las obras de reforma y rehabilitación. Expediente 100/17.*

Anuncio de licitación, por el que se aprueba el Procedimiento abierto, con varios criterios de adjudicación, para la contratación del servicio de Vigilancia del Museo de Bellas Artes de Santander (MAS) " durante las obras de reforma y rehabilitación del MAS.

1.- Entidad adjudicadora.

- a) Ayuntamiento de Santander.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Contratación.
- c) Número de expediente: 100/17.

2.- Objeto del contrato.

a) La contratación de servicios de una empresa de seguridad para la vigilancia del Museo de Bellas Artes mientras duren las obras de reforma, y consisten en lo siguiente:

Un vigilante sin arma, con el siguiente horario:

- De lunes a jueves (excepto festivos) en horario de 21.30 PM a 07.30 AM (10 horas).
- Viernes (excepto festivos), sábados y domingos en horario de 21:30 del viernes a las 07:30 AM del lunes (total 58 horas).
- Festivos: Los que corresponda desde las 21:30 horas del día hábil previo hasta las 07:30 AM del día hábil primero (24 horas de servicio)

b) Lugar de ejecución: Santander.

c) Plazo de ejecución: Durante las obras de reforma y rehabilitación del MAS.

3.- Tramitación: Ordinaria.

Procedimiento: Abierto, con varios criterios de adjudicación.

4.- Presupuesto.

Importe: 51.245,24 euros (IVA incluido).

5.- Garantías.

Provisional: No se exige.

Definitiva: 5 % del presupuesto de adjudicación, excluido el IVA.

6.- Obtención de documentación e información.

- a) Ayuntamiento de Santander, página Web, www.ayto-santander.es Perfil del Contratante.
- b) Dirección: Plaza del Ayuntamiento, s/n.
- c) Localidad y código postal. Santander, 39002.
- d) Teléfono: 942 200 662.
- e) Telefax: 942 200 830.

7.- Requisitos específicos del contratista.

Clasificación: No procede de conformidad con lo dispuesto por el artículo 65.1 del TRLCSP.

MIÉRCOLES, 5 DE JULIO DE 2017 - BOC NÚM. 129

Solvencia: de conformidad con lo dispuesto en la cláusula número 5 de la Hoja Resumen.

Se acreditará la solvencia económica y financiera de la empresa, será el volumen anual de negocios del licitador que referido al año de mayor volumen de negocio de los tres últimos, que deberá ser igual o superior a una vez y medio el presupuesto anual del contrato.

Se acreditará la solvencia técnica de la empresa mediante una la experiencia en la realización de trabajos similares que se acreditará aportando: una relación de los principales servicios o trabajos realizados en los últimos cinco años, relacionados de forma directa con el objeto del contrato.

Concreciones especiales de solvencia: No se exigen.

8.- Presentación de las ofertas.

a) Durante el plazo de quince días naturales contados desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, hasta las 13:00 horas, si este día fuera sábado o inhábil se trasladará al día siguiente hábil.

b) Documentación a presentar.- La documentación que deberán presentar los licitadores es la prevista por la cláusula número VII del Pliego de cláusulas administrativas particulares, aprobado. Los criterios de valoración son los indicados en la cláusula número 15 de la Hoja Resumen:

— Criterios de valoración que no se aplican mediante fórmulas o cifras: Se presentará una Memoria en la que se explique la organización del servicio. En la que describirán la organización del servicio, con la indicación de turnos y condiciones de sustitución, formación del personal y mejoras que aporten para la prestación de este servicio, se puntuará con un máximo de 40 puntos.

— Los criterios evaluables mediante la aplicación de fórmulas o cifras, se puntuará con un máximo de 60 puntos, a la oferta que presente el precio más bajo.

c) Lugar de presentación: Ayuntamiento de Santander, Servicio de Contratación, Plaza del Ayuntamiento, s/n.- 39002, Santander.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: tres meses.

e) No se admitirán variantes.

9.- Apertura de ofertas: Sobres 1 y 2. Se realizará por la Mesa de Contratación al siguiente día hábil a aquel en que finalice el plazo de presentación de ofertas, a las 12:00 horas. En caso de ser un día inhábil o sábado se trasladará al siguiente día hábil.

10.- La apertura del sobre 3 será convocada mediante anuncio publicado en la página web, www.ayto-santander.es "Perfil del Contratante."

11. Gastos de los anuncios. Los gastos de los anuncios serán por cuenta del adjudicatario.

Santander, 20 de junio de 2017.

El concejal de Educación, Juventud, Patrimonio y Contratación,
Daniel Portilla Fariña.

2017/5906

CVE-2017-5906